

*SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL Y SERVICIOS PÚBLICOS*

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CON RELACION A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE: MONITORIAS, SOCORRISMO Y MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Y COORDINACIÓN Y CONSERJERIA EN TODO EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.**

Canals, a 28 de julio de dos mil dieciséis.

En el despacho de la Alcaldía, siendo las doce cuarenta y cinco horas, se reúnen con el fin de calificar la documentación presentada por la empresa **HDOSO GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.**, mediante instancia de fecha **25** de julio de 2016, con relación a la propuesta de adjudicación a la citada empresa del contrato de monitorias, socorrismo y mantenimiento de las piscinas municipales y coordinación y conserjería en todo el polideportivo municipal.

Asistentes:

**Presidente de la Mesa**

- El Alcalde-Presidente D. Joan Carles Pérez Pastor.

**Vocales**

- El Concejal Delegado De Deportes: D. Jose Ramón Garrido Centelles
- D. Manuel Bleda Megías (funcionario, actuando por delegación del Interventor).
- La Tesorera: Amparo Sanchis Almiñana (por delegación)

**Secretario**

- D. José Maria Trull Ahuir Secretario del Ayuntamiento.

1.- Que con fecha 22 de julio de 2016 se notifica a la empresa HDOSO GESTIÓN DEPORTIVA, S.L., la Providencia de fecha 22 de julio de 2016, requiriendo documentación con relación a la propuesta de adjudicación a la citada empresa del contrato de monitorias, socorrismo y mantenimiento de las piscinas municipales y coordinación y conserjería en todo el polideportivo municipal.

2.- Que por instancia de fecha 25 de julio de 2016 (RE Nº 3586), la empresa **HDOSO GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.**, presenta la siguiente documentación:

e) Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 60 del TRLCSP. (Según modelo Anexo II)

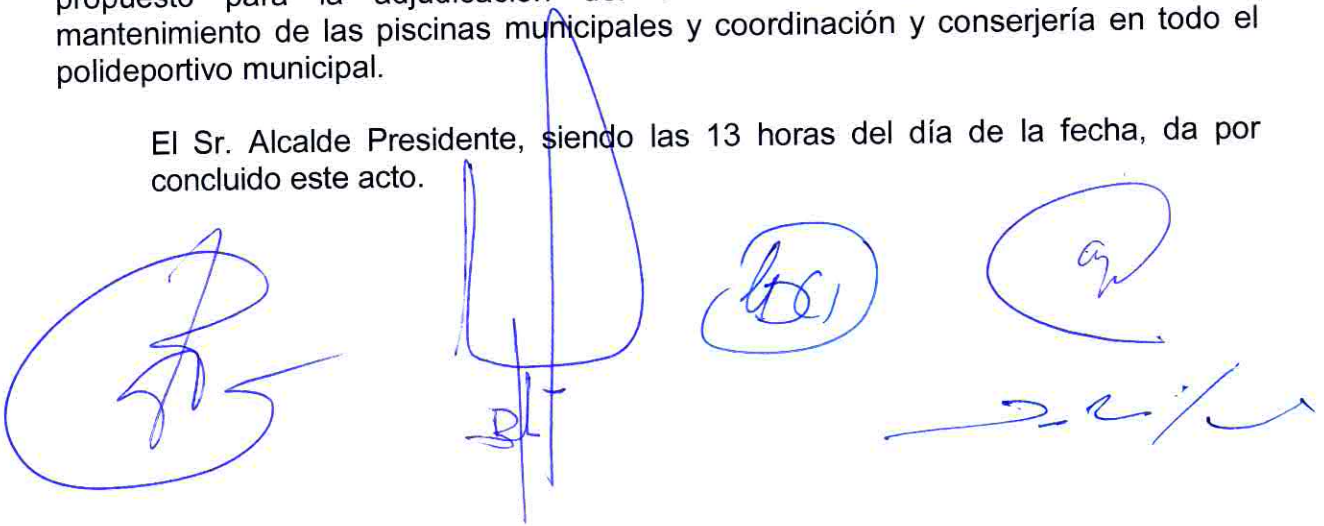
m) Declaración responsable de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

n) Declaración responsable de que no forma parte de ningún grupo empresarial, y en caso contrario indicación de las empresas del grupo a efectos de valoración de precios.

Visto lo expuesto, la Mesa acuerda:

Calificar favorablemente la documentación presentada por el licitador propuesto para la adjudicación del contrato de monitorías, socorrismo y mantenimiento de las piscinas municipales y coordinación y conserjería en todo el polideportivo municipal.

El Sr. Alcalde Presidente, siendo las 13 horas del día de la fecha, da por concluido este acto.

Four handwritten signatures in blue ink are visible below the text. From left to right: a large, stylized signature; a signature with a vertical line extending downwards; a signature enclosed in a circle; and a signature with a horizontal line extending to the left.